Paipa, 07 de mayo de 2026

Especialista
HELVER RENÉ RINCÓN GALVIS
RECTOR
Institución Educativa El Rosario
Paipa - Boyacá

Cordial Saludo

Cordialmente me dirijo con el fin de presentar la Cotización, correspondiente a la convocatoria de la Invitación pública N° 002 – 2026.

OBJETO: **Suministro de fotocopias, para estudiantes, directivos docentes y docentes, como material complementario para fortalecer los procesos pedagógicos o proyectos contemplados en los planes y actividades de la Institución Educativa El Rosario de Paipa- Boyacá.**

CANTIDAD	DETALLE	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
93.333	Suministro de Fotocopias como material complementario de las diferentes actividades pedagógicas o proyectos contemplados en el plan de actividades de la Institución Educativa EL Rosario de Paipa - Boyacá Tamaño: carta Color: blanco, negro Reproducción: ambas caras o una cara Organización y entrega de material pedagogico a estudiantes, directivos docentes y docentes	$150,00	$13.999.950,00
TOTAL			$13.999.950,00

Garantizando el suministro de fotocopias Calidad Resolución: 300 ppp, 600 ppp, 1200 ppp
Entrega: inmediata, organizada de acuerdo a las especificaciones
Validez: vigencia 2026
Quedo atenta a su respuesta.

Atentamente

Judy Coy A.

Ludy Yadira Coy Avendaño
C.C 1.053.615.434 expedida en Paipa – Boyacá
NIT: 1053615434-7
Correo Electrónico: ludycave@gmail.com – papeleriacolrosario.11@gmail.com
Dirección: Calle 33 N° 145-14 Casa 14 Barrio Villa del Prado - Paipa

CÁMARA DE COMERCIO DE DUITAMA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 06/05/2026 - 16:53:56
Recibo No. S000545930, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 2NbjszjfY1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=13 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : LUDY YADIRA COY AVENDAÑO
Identificación : CC. - 1053615434
Nit : 1053615434-7
Domicilio: Paipa, Boyacá

MATRÍCULA

Matrícula No: 118562
Fecha de matrícula: 07 de octubre de 2024
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 06 de mayo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 12 30 B 90
Municipio : Paipa, Boyacá
Correo electrónico : papeleriacolrosario.11@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3204852069
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 12 30 B 90
Municipio : Paipa, Boyacá
Correo electrónico de notificación : papeleriacolrosario.11@gmail.com

La persona natural **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: N8299
Actividad secundaria Código CIIU: C1820
Otras actividades Código CIIU: No reportó

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas y produccion de copias a partir de grabaciones originales

INFORMACION FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, así:

Estado de la situación financiera:
Activo corriente: $3.000.000,00
Activo no corriente: $0,00
Activo total: $3.000.000,00
Pasivo corriente: $3.000.000,00
Pasivo no corriente: $0,00
Pasivo total: $3.000.000,00

Patrimonio neto: $0,00
Pasivo más patrimonio: $3.000.000,00

Estado de resultados:
Ingresos actividad ordinaria: $3.000.000,00
Otros ingresos: $0,00
Costo de ventas: $0,00
Gastos operacionales: $0,00
Otros gastos: $0,00
Gastos por impuestos: $0,00
Utilidad operacional: $0,00
Resultado del periodo: $0,00

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE DUITAMA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona natural, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE DUITAMA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: PAPELERIA L.C
Matrícula No.: 103570
Fecha de Matrícula: 04 de mayo de 2021
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CR 12 30 B 90
Municipio: Paipa, Boyacá

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

CÁMARA DE COMERCIO DE DUITAMA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 06/05/2026 - 16:53:56
Recibo No. S000545930, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 2NbjszjfY1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=13 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $3.000.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : N8299.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE DUITAMA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

LIZETH PAOLA TARAZONA RUIZ

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.053.615.434**

COY AVENDAÑO

APELLIDOS

LUDY YADIRA

NOMBRES

Lady Coy Avendaño

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **23-DIC-1997**

SOGAMOSO
(BOYACA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.55 ESTATURA | **A+** G.S. RH | **F** SEXO

12-MAY-2016 PAIPA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

P-0718100-00837453-F-1053615434 20160621 **00502**11223G 1 30180917

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 1 Inscripción

4. Número de formulario 14880505157

(415)7707212489984(8020) 000001488050515 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 5 3 6 1 5 4 3 4	7	Impuestos y Aduanas de Sogamoso 2 6	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 5 3 6 1 5 4 3 4	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Boyacá 1 5	Paipa 5 1 6

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
COY	AVENDAÑO	LUDY	YADIRA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Boyacá 1 5	Paipa 5 1 6

41. Dirección principal
MZ AA BRR VILLA DEL PRADO

42. Correo electrónico ludycave@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
1 5 0 4 4 0	3 2 0 4 8 5 2 0 6 9	3 1 0 5 6 7 0 4 0 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 2 1 9	2 0 2 2 1 2 0 6							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 2 0																									

20- Obtención NIT

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [ ] 60. No. de Folios: 3 61. Fecha 2022-12-06 / 10:38:01AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre COY AVENDAÑO LUDY YADIRA

985. Cargo Contribuyente

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

PROCURADURÍA
GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 295471573

PIB
06:46:55

Bogotá DC, 07 de mayo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LUDY YADIRA COY AVENDAÑO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1053615434:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Olga Lucía Tibocha Cortés
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 07 de mayo de 2026, a las 06:48:38, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1053615434
Código de Verificación	1053615434260507064838

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 06:50:00 AM horas del 07/05/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1053615434**

Apellidos y Nombres: **COY AVENDAÑO LUDY YADIRA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1053615434 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 07/05/2026 07:13 AM

Código Verificación: **HG5RSKTXUB**

Válida hasta: **05/08/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 07/05/2026 06:53:42 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1053615434** y Nombre: **LUDY YADIRA COY AVENDAÑO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **139693845** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Certificación Bancaria

Bancolombia

PAIPA, 6 de Mayo de 2026.

Señor

A quien pueda Interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que LUDY YADIRA COY AVENDA#O identificado(a) con CC No. 1053615434 a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Nombre Producto	Número Producto	Fecha Apertura (aaaa/mm/dd)	Estado
CUENTA AHORROS PLAN BRONCE	03883141503	2025/04/25	A ACTIVA

VIGILADO

*** Importante:** Esta constancia solo hace referencia al producto mencionado anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: En Bogotá (601) 343 0000, Medellín (604) 510 9000, Cali (602) 554 0505, Barranquilla (605) 361 8888, Bucaramanga (607) 697 2525, Cartagena (605) 693 4400, Resto del país 018000912345.
Sede principal Carrera 48 # 26-85 Torre Norte. Medellín – Colombia

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE BOYACÁ

INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL ROSARIO

PAIPA- BOYACÁ

NIT. 800.223.431-0

CONTRATO No 002 -2025

CONTRATO N°	Suministro Contrato N° 002 - 2025
FECHA	25 de abril de 2025
CONTRATANTE	**INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL ROSARIO MUNICIPIO DE PAIPA** NIT: 800.223.431-0 DIRECCIÓN: Carrera 12 N° 30B - 90 MUNICIPIO: Paipa – Boyacá
CONTRATISTA	**Ludy Yadira Coy Avendaño** C.C 1.053.615.434 expedida en Paipa – Boyacá Correo Electrónico: ludycave@gmail.com - papeleriacolrosario.11@gmail.com Dirección: Calle 33 N° 145-14 Casa 14 Barrio Villa del Prado - Paipa Teléfono:3204852069 - 3105670408 Paipa
OBJETO	**Suministro de fotocopias, para estudiantes, directivos docentes y docentes, como material complementario de las diferentes actividades pedagógicas o proyectos contemplados en el plan de actividades de la Institución Educativa El Rosario de Paipa- Boyacá.**
VALOR	El valor del presente Contrato corresponde a la suma de incluido IVA. Catorce millones de pesos M/cte ($14.000.000,00)
FORMA DE PAGO	Pagos parciales, según el siguiente cronograma:

Pago Parcial N°	Periodo de pagos Parciales		VALOR
	Fecha	Fecha Parcial Pago	
1	25 de Abril de 2025	13 de Junio de 2025	Número de copias a fecha de cada pago parcial
2	07 de Julio de 2025	05 de septiembre de 2025	
3	08 de septiembre de 2025	21 de noviembre de 2025	
TOTAL			**$14.000.000**

La Institución Educativa cancelará al contratista, el valor del contrato en pagos parciales, una vez recibida a entera satisfacción el objeto del contrato previa presentación de la factura y/o orden de pago, certificación de recibido a satisfacción expedida por el Supervisor del contrato conforme se vayan desarrollando las actividades, acta de liquidación para el pago final y constancia de pago de los aportes

	correspondientes a seguridad social, los cuales deberán cumplir las previsiones legales.
IMPUTACION PRESUPUESTAL	Se pagará al Contratista el valor del presente Contrato con cargo: CDP No 03: certificado de disponibilidad presupuestal de fecha de fecha 21 de abril de 2025, con cargo al presupuesto de gastos de la vigencia 2025
SUPERVISION INTERNA	La presente orden de servicios estará supervisada por el Supervisor Interno Auxiliar Administrativa – Almacenista **Angie Yinedt Vargas Fiquitiva**, Identificada con C.C 1.002.458.469, expedida en Duitama Designada mediante Resolución No 016 de fecha 10 de marzo de 2025
DECLARACIONES DEL CONTRATISTA	Conoce y acepta los Documentos del Proceso. Tuvo la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los Documentos del Proceso y recibió de la Institución Educativa El Rosario Paipa – Boyacá, respuesta oportuna a cada una de las solicitudes. Se encuentra debidamente facultado para suscribir el presente contrato. El Contratista al momento de la celebración del presente contrato no se encuentra en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad. Está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral. El valor del contrato incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones relacionadas con el cumplimiento del objeto del presente contrato. El Contratista durante la ejecución del presente Contrato realizará todas las actividades necesarias para la ejecución final de la obra, cumpliendo con el Cronograma. El Contratista manifiesta que los recursos que componen su patrimonio no provienen de lavado de activos, financiación del terrorismo, narcotráfico, captación ilegal de dineros y en general de cualquier actividad ilícita; de igual manera manifiesta que los recursos recibidos en desarrollo de este contrato, no serán destinados a ninguna de las actividades antes descritas.
PLAZO	El plazo de ejecución del presente contrato es de Fecha inicial 25 de abril de 2025 hasta el 21 de noviembre de 2025
DERECHOS DEL CONTRATISTA	Hacer uso de la cláusula de imposición de multas, la cláusula penal o cualquier otro derecho consagrado a la Entidad Estatal contratante de manera legal o contractual.

OBLIGACIONES GENERALES DE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE	Ejercer el respectivo control en el cumplimiento del objeto del contrato y expedir el recibo de cumplimiento a satisfacción. Pagar el valor del contrato de acuerdo con los términos establecidos. Prestar su colaboración para el cumplimiento de las obligaciones del Contratista. Solicitar por escrito al Contratista el reemplazo de los [bienes o servicios] objeto de servicio, cuando estos presenten defectos de calidad o funcionamiento, o cuando no cumplan con las especificaciones y/o condiciones técnicas exigidas en los Documentos del Proceso. Permitir la visita del Contratista a sus instalaciones cuando el objeto del contrato de servicio así lo requiera.
OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA	Entregar los bienes o prestar el servicio objeto del presente proceso de contratación, de acuerdo con las especificaciones técnicas requeridas y presentadas en la propuesta Realizar la entrega de los bienes o prestar el servicio objeto del contrato/aceptación de oferta (que se suscriba), dentro del término y sitio señalado en el mismo. Garantizar la calidad de los bienes/servicios, observando las pruebas técnicas de manufactura y cumplimiento de las condiciones ofrecidas. Cuando los bienes/elementos objeto del contrato que se suscriba sean rechazados por su mala calidad durante su recepción o almacenamiento, el CONTRATISTA deberá realizar el cambio sin costo alguno para la Institución y lo deberá efectuar dentro de los treinta (30) días calendario siguientes al requerimiento. Los bienes serán sometidos al control de calidad por parte del supervisor o su delegado en la parte técnica. Indemnizar los perjuicios que cause la mora en la entrega de los bienes o el incumplimiento de las obligaciones a su cargo (Cuando aplique). Informar de inmediato al Instituto y a las demás autoridades competentes cuando por causa u ocasión reciba peticiones ilegales o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley, como el de obligarlo a hacer u omitir algo. Dar cumplimiento a lo preceptuado con respecto al pago de aportes a salud, pensiones, riesgos profesionales, el proponente deberá entregar una certificación de cumplimiento de sus obligaciones El personal que el CONTRATISTA ocupe en la ejecución del Contrato, no tendrá ninguna vinculación laboral, civil, comercial. Todas las responsabilidades respecto de dicho personal serán exclusivas del CONTRATISTA.
INHABILIDADES - INCOMPATIBLIDADES	Con la aceptación de esta orden el contratista manifiesta que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de Inhabilidad e incompatibilidad prevista en la Constitución y la Ley.

CLAUSULA PENAL PECUNIARIA:	En caso de incumplimiento a las obligaciones del Contratista derivadas del presente Contrato, puede adelantar el procedimiento establecido en la ley e imponer las siguientes multas. En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de las obligaciones del presente Contrato, debe pagar a título de indemnización, una suma equivalente al 10% del valor del contrato. El valor pactado de la presente cláusula penal es el de la estimación anticipada de perjuicios, no obstante, la presente cláusula no impide el cobro de todos los perjuicios adicionales que se causen sobre el citado valor.
INDEMNIDAD	Con ocasión a la presente orden, el contratista no adquiere vinculación laboral alguna con el contratante, en consecuencia, no genera el pago de prestaciones sociales diferentes al valor aquí acordado.
REGIMEN APLICABLE	La presente orden se rige por la Ley 715 de 2001, Decreto 1075 de 2015
GARANTIAS	Las garantías contractuales solo serán exigibles en contratos que superen el 10%de la menor cuantía, no obstante, en objetos contractuales inferiores al 10% de la menor cuantía y que por su naturaleza lo requieran, el Rectora podrá incluir cláusulas de exigencia de garantía.
FECHA DE LIQUIDACION	El presente contrato se liquidará el 21 de noviembre de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	El presente contrato se terminará una vez el contratista y la Institución Educativa manifiesten estar a paz y salvos, una vez se dio cumplimiento con todas las obligaciones contractuales y se firmará los aspectos de liquidación compromisos financieros, manifestación, acuerdos y transacciones, informe jurídico
PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION	La presente orden se perfeccionará con la firma de las partes que en ella intervienen, y para su ejecución se requiere adjuntar: Fotocopia del documento de identidad, Registro Único Tributario, Antecedentes disciplinarios, Certificado Juicios Fiscales
TERMINACIÓN, MODIFICACIÓN E INTERPRETACIÓN UNILATERAL DEL CONTRATO	La Institución Educativa puede terminar, modificar y/o interpretar unilateralmente el Contrato, de acuerdo con los artículos 15 a 17 de la Ley 80 de 1993, cuando lo considere necesario para que el Contratista cumpla con el objeto del presente Contrato.

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE BOYACÁ

INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL ROSARIO

PAIPA- BOYACÁ

NIT. 800.223.431-0

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO

El contratista deberá atender los siguientes aspectos técnicos:

Ítem	Detalle	Cantidad	Valor Unitario (IVA Incluido)	Valor total (IVA Incluido)
1	Suministro de Fotocopias como material complementario de las diferentes actividades pedagógicas o proyectos contemplados en el plan de actividades de la Institución Educativa EL Rosario de Paipa - Boyacá Tamaño: carta Color: blanco, negro Reproducción: ambas caras o una cara	140.000	$ 100,00	$ 14.000.000,00
			TOTAL	**$14.000.000,00**

Para constancia, se firma en Paipa -Boyacá con fecha 25 de abril de 2025

Esp. Helver René Rincón Galvis
Rector
Ordenador del Gasto

Ludy Coy A.

Ludy Yadira Coy Avendaño
Contratista

Visado y aprobado

Angie Yineth Vargas Fiquitiva
Supervisor Interno

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE BOYACÁ

INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL ROSARIO

PAIPA- BOYACÁ

NIT. 800.223.431-0

ACTA DE LIQUIDACIÓN
DEL CONTRATO No 002 - 2025

El día 21 de noviembre de 2025, en la en la Institución Educativa EL Rosario del Municipio de Paipa - Boyacá, se reunieron en la oficina de la Rectoría las partes que suscribieron el contrato de la referencia, dispuestos a realizar la liquidación del proceso contractual del mismo, estableciendo los saldos finales entre las partes, determinando si las partes pueden declararse a paz y salvo.

CONTRATO	**Suministro**
CONTRATANTE	**INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL ROSARIO MUNICIPIO DE PAIPA** RUT No 800.223.431-0 DIRECCION: Carrera 12 N° 30B - 90 MUNICIPIO: Paipa – Boyacá
CONTRATISTA	**Ludy Yadira Coy Avendaño** C.C 1.053.615.434 expedida en Paipa – Boyacá Tipo de contribuyente: natural Correo Electrónico: ludycavee@gmail.com Dirección: Calle 33 N° 145-14 Casa 14 Barrio Villa del Prado - Paipa Teléfono:3204852069 - 3105670408 Paipa
SUPERVISOR	Auxiliar Administrativa -Almacenista de la Institución Educativa El Rosario de Paipa: **Angie Yinedt Vargas Fiquitiva** Identificada con C.C 1.002.458.469, expedida en Duitama Designada mediante Resolución No 016 de fecha 10 de marzo de 2025
OBJETO	**Suministro de fotocopias, para estudiantes, directivos docentes y docentes, como material complementario de las diferentes actividades pedagógicas o proyectos contemplados en el plan de actividades de la Institución Educativa El Rosario de Paipa- Boyacá.**
FECHA DE INICIO	25 de abril de 2025
FECHA DE LIQUIDACIÓN	21 de noviembre de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	El presente contrato se terminará una vez el contratista y la Institución Educativa manifiesten estar a paz y salvos, una vez se dio cumplimiento con todas las obligaciones contractuales y se firmará los aspectos de liquidación compromisos financieros, manifestación, acuerdos y transacciones, informe jurídico
VALOR INICIAL	El valor del presente contrato es por valor de: Catorce millones de pesos M/cte ($14.000.000,00)

<table>
<tr><td>FORMA DE PAGO</td><td>Pagos parciales, según el siguiente cronograma:
<table>
<tr><th rowspan="2">Pago Parcial N°</th><th colspan="2">Periodo de pagos Parciales</th><th rowspan="2">VALOR</th></tr>
<tr><th>Fecha</th><th>Fecha Parcial Pago</th></tr>
<tr><td>1</td><td>25 de Abril de 2025</td><td>13 de Junio de 2025</td><td rowspan="3">Número de copias a fecha de cada pago parcial</td></tr>
<tr><td>2</td><td>07 de Julio de 2025</td><td>05 de septiembre de 2025</td></tr>
<tr><td>3</td><td>08 de septiembre de 2025</td><td>21 de noviembre de 2025</td></tr>
<tr><td colspan="3">TOTAL</td><td>$14.000.000</td></tr>
</table>
La Institución Educativa cancelará al contratista, el valor del contrato en pagos parciales, una vez recibida a entera satisfacción el objeto del contrato previa presentación de la factura y/o orden de pago, certificación de recibido a satisfacción expedida por el Supervisor del contrato conforme se vayan desarrollando las actividades, acta de liquidación para el pago final y constancia de pago de los aportes correspondientes a seguridad social, los cuales deberán cumplir las previsiones legales.</td></tr>
<tr><td>VALORES ADICIONADOS O REDUCIDOS AL CONTRATO</td><td>CERO</td></tr>
<tr><td>VALOR TOTAL CONTRATO</td><td>El valor del presente contrato es por valor de: Catorce millones de pesos M/cte ($14.000.000,00)</td></tr>
<tr><td>NOVEDADES ADICIONALES CONTRACTUALES</td><td>No se presentó situación especial para su respectiva liquidación</td></tr>
</table>

INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO

Las partes dejan constancia que una vez se completó la ejecución del contrato, se cumplió cabalmente lo siguiente:

PRIMERO: Liquidación Compromisos Financieros. Según informe financiero contable

a. Relación final de la imputación del gasto:

CDP - Disponibilidad No 03 de fecha 21 de abril de 2025 CDP
CRP – Registro Presupuestal No 03 de fecha 25 de abril de 2025

b. Relación final de los pagos realizados:
Pagos parciales, según el siguiente cronograma:

Pago Parcial N°	Periodo de pagos Parciales		VALOR
	Fecha	Fecha Parcial Pago	
1	25 de Abril de 2025	13 de Junio de 2025	$4.987.500
2	07 de Julio de 2025	05 de septiembre de 2025	$3.130.200
3	08 de septiembre de 2025	21 de noviembre de 2025	$5.882.300
TOTAL			**$14.000.000**

La Institución Educativa cancelará al contratista, el valor del contrato en pagos parciales, una vez recibida a entera satisfacción el objeto del contrato previa presentación de la factura y/o orden de pago, certificación de recibido a satisfacción expedida por el Supervisor del contrato conforme se vayan desarrollando las actividades, acta de liquidación para el pago final y constancia de pago de los aportes correspondientes a seguridad social, los cuales deberán cumplir las previsiones legales.

Valor del contrato	Catorce millones de pesos M/cte ($14.000.000,00)
Adiciones	CERO
Valor ejecutado	Catorce millones de pesos M/cte ($14.000.000,00)
Valor Total del contrato	Catorce millones de pesos M/cte ($14.000.000,00) Pendiente la remisión de la factura Parcial N° 03, para posteriormente realizar la respectiva liquidación y transferencia bancaria
Porcentaje de ejecución	100%
Saldos	CERO

SEGUNDO: MANIFESTACIÓN, ACUERDOS Y TRANSACCIONES

a. Que entre las partes se suscribió el Contrato No 002 - 2025 Cuyo objeto es: **Suministro de fotocopias, para estudiantes, directivos docentes y docentes, como material complementario de las diferentes actividades pedagógicas o proyectos contemplados en el plan de actividades de la Institución Educativa El Rosario de Paipa- Boyacá.** Que el contratista ha dado cumplimiento a lo descrito en el contrato.
b. El Supervisor del Contrato deja constancia que la prestación de servicios recibidos cumple las especificaciones generales
c. El porcentaje final de ejecución física del contrato fue del 100%.
d. En consideración del numeral anterior, la Institución Educativa se encuentra a PAZ Y SALVO por todo concepto con la contratista. Las partes se declaran satisfechas por el cumplimiento del contrato y renuncian a reclamaciones Administrativos o judiciales derivadas del mismo
e. En consideración del numeral anterior, la Institución Educativa se encuentra a PAZ Y SALVO por todo concepto con la contratista. Las partes se declaran satisfechas por el cumplimiento del contrato y renuncian a reclamaciones Administrativos o judiciales derivadas del mismo

TERCERO: INFORME JURÍDICO

A nivel jurídico, no se ha presentado ninguna problemática al respecto, que justifique el inicio de procesos sancionatorios o la imposición de multas sobre el contratista.

En este estado las partes firmantes están totalmente de acuerdo con la presente liquidación y dejan las siguientes constancias de acuerdo con lo estipulado en el contrato

Que los elementos descritos anteriormente en el objeto del contrato fueron entregados por el contratista y recibidos a entera satisfacción por la Institución Educativa.

Que, en esta acta, quedan incluidos los valores de todos los elementos suministrados

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE BOYACÁ

INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL ROSARIO

PAIPA- BOYACÁ

NIT. 800.223.431-0

El contratista manifiesta que la Institución Educativa cumplió con todas las obligaciones contractuales

Dado en Paipa - Boyacá, 21 de noviembre de 2025.

Esp. Helver René Rincón Galvis
Rector
Ordenador del Gasto

Ludy Coy A.

Ludy Yadira Coy Avendaño
Contratista

Visado y aprobado

Angie Yinedt Vargas Fiquitiva
Supervisor Interno

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE BOYACÁ

INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL ROSARIO

PAIPA- BOYACÁ

NIT. 800.223.431-0

ACTA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO No 002 - 2025

El día 25 de noviembre de 2025, en la en la Institución Educativa EL Rosario del Municipio de Paipa - Boyacá, se reunieron en la oficina de la Rectoría las partes que suscribieron el contrato de la referencia, dispuestos a realizar la liquidación del proceso contractual del mismo, estableciendo los saldos finales entre las partes, determinando si las partes pueden declararse a paz y salvo.

CONTRATO N°	**Suministro N° 002 - 2025**
CONTRATANTE	**INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL ROSARIO MUNICIPIO DE PAIPA** RUT No 800.223.431-0 DIRECCION: Carrera 12 N° 30B - 90 MUNICIPIO: Paipa – Boyacá
CONTRATISTA	**Ludy Yadira Coy Avendaño** C.C 1.053.615.434 expedida en Paipa – Boyacá Tipo de contribuyente: natural Correo Electrónico: ludycavee@gmail.com Dirección: Calle 33 N° 145-14 Casa 14 Barrio Villa del Prado - Paipa Teléfono:3204852069 - 3105670408 Paipa
SUPERVISOR	Auxiliar Administrativa -Almacenista de la Institución Educativa El Rosario de Paipa: **Angie Yinedt Vargas Fiquitiva** Identificada con C.C 1.002.458.469, expedida en Duitama Designada mediante Resolución No 016 de fecha 10 de marzo de 2025
OBJETO	**Suministro de fotocopias, para estudiantes, directivos docentes y docentes, como material complementario de las diferentes actividades pedagógicas o proyectos contemplados en el plan de actividades de la Institución Educativa El Rosario de Paipa- Boyacá.**
FECHA DE INICIO	25 de abril de 2025
FECHA DE LIQUIDACIÓN	21 de noviembre de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	25 de noviembre de 2025
VALOR INICIAL	El valor del presente contrato es por valor de: Catorce millones de pesos M/cte ($14.000.000,00)
ADICIONES	CERO
VALOR EJECUTADO	Catorce millones de pesos M/cte ($14.000.000,00)
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	Catorce millones de pesos M/cte ($14.000.000,00)
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	100%
SALDOS	CERO

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE BOYACÁ

INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL ROSARIO

PAIPA- BOYACÁ

NIT. 800.223.431-0

INFORME ADMINISTRATIVO	Que hacen parte de esta Acta de terminación: • Acta de recibo, de fecha 21 de noviembre de 2025 • Informes de supervisor, de fecha 21 de noviembre de 2025 • Informes del contratista, de fecha 21 de noviembre de 2025 • Factura N° 001, de fecha 13 de junio de 2025. Factura N° 002, de fecha 15 de septiembre de 2025. Factura N°003, de fecha 25 de noviembre de 2025 • Órdenes de pago número, 03 de fecha 13 de noviembre de 2025, 29 de fecha 15 de septiembre de 2025, 51 de fecha 25 de noviembre de 2025

En consecuencia, las partes declaran:

1. Que se encuentran aprobados y recibidos a satisfacción por parte del Supervisión
2. Que se dio total cumplimiento del objeto del Contrato N° 002 – 2025
3. Se declaran a Paz y Salvo por todo concepto derivado de la ejecución del contrato

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron declarándose a paz y salvo.

Dado en Paipa - Boyacá, 25 de noviembre de 2025.

Esp. Helver René Rincón Galvis
Rector
Ordenador del Gasto

Ludy Coy A.

Ludy Yadira Coy Avendaño
Contratista

Visado y aprobado

Angie Yinedt Vargas Fiquitiva
Supervisor Interno